



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

DESPACHO COMISION DE TECNOLOGÍA, DESREGULACIÓN Y SEGURIDAD

La Comisión de Tecnología, Desregulación y Seguridad propone al XLVIIIº Congreso Nacional Bancario, la aprobación del siguiente despacho:

TECNOLOGIA

Esta Comisión en el informe del año pasado efectuó un análisis de los avances de la tecnología y el impacto en nuestra actividad, señalando el efecto particular que producto de la Pandemia afecto en el sistema financiero, acelerando de manera exponencial esta transformación, al tiempo que **advertimos que dicho avance se traduce en la desarticulación del trabajo bancario con la consecuente desaparición de gran número de puestos y fuentes de trabajo** que detallaremos a lo largo de este informe.

Los nuevos modelos de negocio operativos desarrollados por las Fintech y las llamadas agencias complementarias, muchas de ellas asociadas con entidades financieras, siguen precarizando y destruyendo nuestra actividad, no solo con el reemplazo de los procesos tradicionales por los electrónicos, sino por migrar los puestos y tareas del sector bancario con la idoneidad, capacitación, calificación profesional a otras dependencias por fuera de la operativa bancaria y por ende a sus trabajadoras/es de nuestro convenio colectivo de trabajo 18/75.

En la actualidad y debido a la situación de Pandemia que reconvirtió rápidamente las tareas presenciales a la modalidad de teletrabajo y acompañado también por el gran impulso de la digitalización en la banca, panorama ideal para dar la fuerza necesaria a un grupo heterogéneo de empresas, denominadas por el BCRA como: Otros Proveedores no financieros de Crédito(OPNFC), Proveedores de Servicios de Pago(PSPS) y las denominadas Agencias Complementarias de Servicio Financiero (ACSF), hoy llamada "Unidades de servicios de las Entidades Financieras" (RI.USEF.) Siendo todas estas empresas las destinatarias de las grandes ganancias en el negocio de la expansión e inclusión financiera, derivando esta rentabilidad por fuera del sistema y por ende dejando a trabajadoras y trabajadores bancarios sin posibilidad de continuidad laboral.

Con el inicio del ASPO, quedo en evidencia que es una necesidad la inclusión financiera para la accesibilidad de todos los sectores de la población, como indica el informe del BCRA, la elevada tenencia de cuentas bancarias por parte de la población permitió hacer efectivo el pago de ingresos familiar de Emergencia IFE y el programa de Asistencia de



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP), en ese informe se detalla que más de la mitad (53%) de los 8,9 millones de personas que cobraron la primera liquidación del IFE lo hizo a través de una cuenta bancaria, mientras que, de la mitad restante, el 54% ya poseía una cuenta al momento del cobro, es decir, un 78% de las personas con mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica del país poseía al menos una cuenta bancaria.¹

Al tiempo, que se reportaron más de 22 mil puntos de extracción de efectivo extra bancarios, particularmente comercios y centro de cobros extra bancarios como ser las que integran la Cámara Argentina de Empresas de Cobranza Extra bancaria de Impuestos y Servicios(Caeceis), conformada por nueve sociedades anónimas argentinas, ADMINISTRADORA SAN JUAN SA, BAPRO MEDIOS DE PAGOS SA, BICA ÁGILSRL, GIRE SA, PRONTO PAGO SA, RIPS SA, SEPSA, SERCONFI SRL y TINSA (Rapi Pago grupo Gire de los Bancos Santander, Citi y HSBC) , Pago Fácil (Western Unión), Cobro Express, (Money Gram), Bica Ágil, Multipago, (BBVA Bancomer), todas ellas empresas vinculadas a entidades bancarias, pero con más de 30.000 trabajadores por fuera de cobertura convencional y sindical de nuestra organización gremial.

Este panorama nos indica que el negocio financiero está mutando hacia mayor cantidad de ATMS y terminales de autoservicios, eliminando puestos de caja presenciales en los bancos, y proliferando las agencias extra bancarias. Para precisar con mayores datos, según el BCRA., en febrero del 2020 se tenían 5294 sucursales contra febrero de este año que alcanzaron a 5226, es decir cerraron 68 dependencias, por su parte, la cantidad de cajeros automáticos aumentaron de 17.661 a 18.118 y terminales de autoservicios de 7644 a 8437, en el mismo período. A su vez, se encuentran autorizadas más de 5500 agencias complementarias, 1500 por autorizar y otras 13.000 en espera de presentación hasta se habiliten los nuevos aplicativos. **El sistema financiero en diciembre del 2019 registraba 103.702 bancario/as y a marzo del 2021 solo 100.645, son más de 3000 puestos menos².**

En este marco las entidades bancarias solicitan la autorización al ente rector por la apertura de más agencias complementarias, y por otro lado, la autorización de fusiones o cierres de Sucursales Bancarias; a modo de ejemplo, los últimos 12 meses en plena Pandemia solicitaron cierres: Banco Santander 44, Galicia 35, Columbia 8, Patagonia 2, BBVA 12, HSBC 6, Macro 3, entre otras entidades. En el caso del Supervielle, a partir de abril del 2021, está procediendo con la desactivación de las sucursales tradicionales por virtuales,

¹ Informe inclusión Financiera BCRA noviembre 2020

² Información sobre dotación del Personal del sistema financiero Bancario del BCRA



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

denominadas “sucursales autogestionadas”, comenzando con 20 en todo el país, en ellas los usuarios operan solos por canales automáticos y banca digital, y la dotación de personal es solo de 2 (dos) trabajadores/as para la carga de las terminales automáticas. Es importante señalar, el caso del Banco del Sol, hoy digital y perteneciente al grupo Sancor Seguro, que solo tiene 4 sucursales bancarias, emplea a 200 bancarias/os y ofrece en otras dependencias, alrededor de 9000 asesoramiento y en su publicidad se ufana de abrir cualquier cosa menos una sucursal.

Nuestro Secretario General, Creó. Sergio Palazzo, frente al cierre de Sucursales realizó gestiones con las Autoridades del Banco Central y se presentó denuncia ante Sede Ministerial por dicha problemática. A consecuencia de lo actuado en octubre último pasado, el BCRA modificó la normativa de “Expansión de Entidades Financieras”³, frenando el cierre de sucursales al tener los bancos que solicitar una autorización previa a la entidad rectora.

Podríamos seguir dando ejemplos de todas las irregularidades que se están gestando en el sistema financiero argentino y sin dudarlos nos encontramos, en presencia de un sistema financiero paralelo, por el cual se fugan grandes ganancias, desarticulando el trabajo bancario, los controles y normativas contables, económicas y financieras. Ejemplo es la empresa Mercado Pago, cuyas ganancias en plena pandemia se incrementaron entre el primer trimestre del 2020 al mismo período del 2021 en un 389,1% (según, informe de economista Claudio Lozano). Una vez más, las empresas enriqueciéndose en detrimento de la desarticulación de la operatoria bancaria, los puestos y fuentes de trabajo de las y los bancarios.

Otro aspecto que por efecto de la tecnología surgieron fueron las monedas digitales. El creciente interés por las criptomonedas en el mundo ha sido acompañado en los últimos años de la advertencia de entidades y organismos internacionales sobre los riesgos de ser una moneda altamente volátil que carece de control.

En países como Turquía, España y China las autoridades desarrollan grandes investigaciones en las que se han detectado millonarios fraudes con el uso del dinero virtual. La volatilidad y falta de control de los criptoactivos aumenta el riesgo de ilícitos señalan expertos economistas en diversas partes del mundo. Por su parte, Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo, recientemente solicitó la regulación

³ Comunicación “A” 7147. B 12085



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

mundial del Bitcoin por ser considerado un activo altamente especulativo argumentando que son activos que se prestan para prácticas ilícitas como el lavado de dinero.

TELETRABAJO

En nuestra actividad, el trabajo desde el hogar ha migrado en promedio, entre un 50% a un 70%, del total de las dotaciones, dependiendo de las características de cada entidad respecto del negocio y operatoria, en tanto sean públicas o privadas, con atención a beneficiarios previsionales, planes sociales, banca minorista, mayorista o especializada. Más allá de ello, cual fuera la entidad, las trabajadoras y trabajadores bancarios migraron al teletrabajo con poco o nada de herramientas, capacitación y formación, condiciones de Higiene, Salud y Seguridad, falta de privacidad, desconexión, reintegros de gastos, etc.

En este sentido, en nuestro país a través del Congreso de la Nación, por iniciativa de las y los legisladores de procedencia sindical, se dio marco normativo a esta modalidad con la Ley 27.555, que en su art.19 de la citada ley establece que el régimen Legal del Contrato de Teletrabajo entrará en vigor luego de Noventa (90) días, contados a partir que se determine la finalización del período de vigencia del (ASPO), es decir, desde el 01/4/2021(Res.54/21) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

A partir de esta realidad, la Asociación Bancaria, curso notas a las Cámaras ABAPPRA, ADEBA, ABA, ABE y el BCRA., para formalizar la Comisión de Negociación Colectiva, a fin de dar tratamiento a las regulaciones específicas en la actividad financiera que corresponden a la aplicación de la Ley de Teletrabajo, plenamente vigente. Las patronales bancarias en especial las privadas, no mostraban mucho interés de avanzar en ese sentido, es por ello, que pasado un tiempo prudencial, se dio intervención a la Autoridad de Aplicación y esta convocó a todas las partes a fin de conformar la Comisión de Negociación Colectiva, teniendo la primera reunión el 2 de junio próximo pasado.

En esa reunión nuestro Sindicato nuevamente detalló los respectivos puntos a discutir:

- 1-Cumplimiento de la jornada legal vigente.
- 2-Voluntariedad (debe ser una elección voluntaria del trabajador y no un paso forzado)
- 3-Igualdad de derecho que implica la igualdad salarial.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

- 4-Reversibilidad (el trabajador tiene derecho a volver a su posición presencial).
- 5-Derecho a la intimidad y desconexión.
- 6-Tareas de cuidados. (Derecho a horarios compatibles con las tareas de cuidados de persona a cargo.
- 7-La representación sindical debe contar con todos los datos incluyendo correos electrónicos de las trabajadoras/es que se encuentren en tareas remotas.
- 8-Formación, capacitación y reconversión de puestos de trabajo. (Las y los trabajadores deben recibir formación adecuada orientada en el uso de los nuevos equipos técnicos, sistemas. Capacitación laboral para desarrollar oportunidades de crecimiento profesional y en cuidados y medidas que se deben adoptar destinadas a evitar las enfermedades profesionales.
- 9- Elementos de trabajo: El empleador debe suministrar equipamiento completo y la protección de la información especialmente en el software, no pudiendo hacer uso del software como método de vigilancia que viole la intimidad del trabajador/a.
- 10-Compensación de gastos. Se debe pagar los gastos derivados de la implementación del teletrabajo en el hogar.
- 11-Seguridad e higiene. El empleador es responsable de la protección de la salud y la seguridad profesional del trabajador/a, es responsabilidad de la empresa informar y capacitar en materia de salud y seguridad en el trabajo.
- 12-Jornada laboral que corresponde a las nuevas modalidades del trabajo.

En este orden de cosas, se mantuvo una nueva reunión el pasado 9 de junio, con la presencia del asesor de la Cartera Laboral, el Dr. Pablo Topet, abogado laboralista y especialista en la materia, quien abordó la temática con mucha claridad y profundidad, ratificando la plena vigencia de la Ley 27.555, y allí fue orientando para ordenar la agenda sobre los puntos planteados por la Bancaria en la Comisión de Negociación Colectiva y poder avanzar en este procedimiento el día 16 del corriente mes. Las patronales bancarias fueron modificando su actitud luego de arduas discusiones para finalmente arribar el viernes 18 al primer acuerdo provisorio con motivo de la Pandemia respecto a la modalidad



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Teletrabajo se refiere: 1- Jornada Laboral, 2-Derecho a la desconexión, 3- Comunicaciones del Empleador, 4- Tareas de Cuidado.⁴

Esta comisión continuará negociando para proseguir con los puntos restantes de la agenda delineada oportunamente.

DESREGULACION:

Como ya se advirtió y continuamos expresando el Banco Central debe anular todas las resoluciones que dejen el macrismo, que tercerizan, externalizan y descentralizan la actividad bancaria, permitiendo que la intermediación financiera se realice por fuera de la propia actividad. Por su parte el BCRA., extendió la supervisión y control sobre los nuevos sujetos de la Industria Fintech desde enero 2020 hasta la fecha e introdujo un primer marco regulatorio en donde los PSPS deben inscribirse para poder funcionar como tales y estableció crear un registro que, entre otros puntos, sus directores y miembros del órgano de fiscalización estarán sujetos al régimen sancionatorio de la ley de Entidades Financieras (artículos 41 y 42) ante incumplimientos de la normativa que en el futuro el BCRA establezca⁵.

El BCRA al respecto de **Inclusión Financiera** definió como una de sus políticas:

“ El propender a una mayor inclusión financiera, atendiendo a las oportunidades y desafíos regulatorios que brindan los avances tecnológicos, y focalizando especialmente en los segmentos más vulnerables de la sociedad y en reducir las brechas de género estableció, la importancia de contar con un sistema financiero que garantice el adecuado acceso a las cuentas bancarias, los medios de pago electrónico y los instrumentos de ahorro y financiamiento. ” destaca la importancia de contar con un sistema financiero con amplia cobertura -física y digital- que permita a las personas y empresas utilizar los servicios financieros necesarios para enfrentar los desafíos actuales. ’⁶”

Las propuestas son interesantes pero lamentablemente mientras los trabajadores bancarios poníamos el cuerpo para sostener el sistema financiero de pie atendiendo todas las necesidades de sus usuarios y la representación sindical cuidaba a las y los trabajadores, firmando protocolos de salud por el Covid-19, (hoy además solicitando que nos incluyan como personal esencial o estratégico para ser vacunados a las autoridades

⁴ Acta Ref. Ex 2021 -44387203

⁵ Comunicación “A” 6859 y “A” 6885

⁶ Informe inclusión Financiera Banco Central de La república Argentina Noviembre 2020



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

sanitarias Nacionales como a las Cámaras empresarias y el BCRA, gestionen la compra de vacunas en este sentido), el organismo rector del Sistema Financiero Argentino, sigue con el planteo de **Inclusión Financiera con exclusión de Bancarios**, al continuar con las políticas del anterior Gobierno, al autorizar a las entidades a delegar en Agencias Complementarias de Servicios Financieros la atención de sus clientes y público en general con personal y/o recursos técnicos propios de la agencia complementaria.

Estas agencias complementarias podrán ser personas humanas o jurídicas –no entidades financieras – residentes en el país y operar en uno o más locales tales como oficina de correo, empresa de cobranzas, etc., siendo la prestación de servicios financieros –por la delegación – una actividad secundaria y también como si fuera poco, las entidades financieras podrán descentralizar y/o tercerizar actividades que no consistan en la atención de clientes y/o público general (administración, Servicios de Tecnología Informática, archivo, imprenta, cobro de servicios, mora, etc.) de acuerdo con el siguiente esquema, previa comunicación cursada a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias(SEFyC) con una antelación no inferior a 60 días corridos a la fecha de inicio de esas actividades⁷.

Ante esta desarticulación del trabajo bancario y frente a los reclamos sistemáticos de **La Bancaria** también por los cierres, fusiones y desactivaciones de sucursales de bancos y con ello, la pérdida de puestos de trabajo, el BCRA toma la decisión de modificar en parte la normativa vigente. Así, en el mes de marzo 2021 las entidades deberán contar con la previa conformidad para proceder al traslado o cierre de sucursales hasta el 31/12/2021, además de todas las entidades que ya hayan delegado sus operaciones a las Agencias Complementarias de Servicios Financieros con anterioridad al 17/12/2020, remarcando que únicamente podrán operar en pesos teniendo tiempo de remitir la información de los contratos 60 días corridos⁸.

Hoy enfrentamos con las medidas tomadas por el BCRA en disminuir la circulación de efectivo y regular para operar en forma limitada en la caja (en principio como medidas de prevención del Covid-19),que ello trae aparejado el crecimiento exponencial de las Entidades no financieras como los Otros Proveedores no financieros de Crédito (OPNFC), que recién desde octubre del año pasado el BCRA obliga al registro de las mismas,⁹

⁷ Comunicación" A" 7182

⁸ Comunicación "A" 7240

⁹ Comunicación "A" 7146



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

integrados por cooperativas y mutuales, empresas emisoras de tarjeta de crédito no bancarias, empresa de venta de electrodomésticos, FINTECHS, etc., pero nada dice de las normas de seguridad, protocolos o normativa para realizar tipos de operaciones tal como están reguladas para la operatoria bancaria.

¿Ahora bien, como puede ser que las empresas bancarias tradicionales no reclamen ante la entidad rectora, por la competencia desleal sobre estos hechos?; es claro, que no tienen preocupación alguna porque los dueños o accionistas de estas agencias complementarias devienen en su mayoría de las propias entidades Bancarias.

En el último informe del BCRA estas empresas cuadruplican las 79 entidades financieras tradicionales, siendo que a enero de este año alcanzaron a 323 empresas registradas contra 235 proveedores desde 2018. Entre junio de 2020 a enero 2021 se registraron 50 nuevos proveedores siendo el mayor registro que duplica el promedio de los tres semestres, anteriores, las personas que tomaron créditos de las OPNFC alcanzaron 6.1 millones de usuarios hasta octubre del 2020¹⁰. De las 323 empresas registradas 23 son Fintech. En la actualidad hay 60 entes proveedores de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago registrados en el BCRA ¹¹, desde nuestro último informe se incorporaron al registro: Alau de Uala y su ceo Pierpaolo Barbieri manifestó en una entrevista que:

“Hoy la regulación de Proveedor de Servicios de Pago (PSP) nos permite a muchas entidades hacer cosas complementarias de los bancos tradicionales. La interoperabilidad en el sistema financiero argentino es una regulación de punta internacional, lo mismo con el nuevo sistema de Transferencias 3.0 que promete más interoperabilidad y más competencia en el área de transferencias. **“No hace falta ser banco para poder entrar a ese sistema.**”

El crecimiento sostenido en el ecosistema de pagos y créditos digitales con las nuevas disposiciones en relación con el Sistema Nacional de Pagos den BCRA, creando la Interfaz Estandarizada de Pagos (IEP) que permite operar entre las billeteras virtuales y los bancos través del QR, esto significa que un mismo QR permite hacer pagos con trasferencias

¹⁰ Informe de Otros Proveedores no Financieros de Crédito. Bcra Abril 2021

¹¹ Anexo 1



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

desde cualquier cuenta, ya sea de un banco o un proveedor de servicios de pago, transferencias 3.0¹².

El BCRA en el Régimen Informativo y las normas de procedimiento de las “unidades de servicios de las entidades financieras” (R.I – U.S.E.F.) establecen los nuevos requisitos de información para la solicitud de autorización para la delegación en agencias complementarias de servicios financieros, la atención de sus clientes y público en general a las entidades financieras, previstas en la Sección 9 de las normas sobre “expansión de entidades financieras”, en donde se aclara que es de carácter informativo y que ello no obsta que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFYC), en el marco de sus facultades disponga el cese total o parcial de la delegación de todas las localizaciones de las agencias complementarias, estas unidades de servicios permanecerán en estado “en proceso” hasta contar con la intervención del Superintendente de la SEFYC. En las nuevas instrucciones generales se detalla que se deberá indicar para la aprobación del Directorio/ SEFYC la habilitación, traslado, reemplazo, conversión o cierre de unidades de servicios, prórroga y desistimiento.

En las normas de procedimiento del (RI-U.S.E.F) se detalla que: - Las mismas podrán ser emplazadas en: Estaciones de servicios, Supermercado/hipermercado, Shopping centro comercial, hotel, colegio de graduados/ Consejo profesional, hipódromo, Empresa/cooperativas/fundación, escuela/ universidad, Hospital, Comisaría, Terminal de ómnibus, Aeropuerto, Puerto, estación de subte ,Base naval, Country/Barrio cerrado, Organismos de gobierno, vía pública, edificio , municipalidad, Sucursal Móvil, Sucursal operativa restringida por prestación de determinadas actividades, Sucursal operativa restringida en empresas o cooperativas, puestos permanentes de promoción, otros (detallar) y dependencias automatizadas¹³.

A mero título ejemplificativo se detalla que: Rapipago- Gire (Santander, Citi, Hsbc) atiende 7 millones de personas por mes y cuenta con más 6300 bocas físicas y mueve más de 50 millones por mes y que este grupo emplea a 1050 personas y otras 7000 en forma indirecta que trabajan en franquicias. Como son Pago Fácil – Wester-Unión, cuenta con más de 6500 puntos de venta de los cuales 5000 son comercios pequeños y con 250 locales propios con sus empleados. En el caso del llamado sector de Comercio incrementaron sus ganancias según el Informe elaborado por Claudio Lozano¹⁴, coordinador general del Instituto de Pensamiento y Políticas Públicas, como ya hiciéramos mención más arriba, en

¹² Comunicación “ A” 7153

¹³ Comunicación “A” 7302

¹⁴ <https://www.anred.org/2021/06/05/ganancias-millonarias-para-grandes-alimenticias-y-empresas-de-comercializacion/>



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

donde detalla las grandes ganancias millonarias de: Mercado Libre con una ganancia Bruta y un crecimiento sideral en términos interanuales del primer trimestre comparado con el del año 2020 del 389,1%. Una cifra que, en pesos, asciende a los \$9595 millones, Musimundo, 65,8%, Cencosud Argentina 51.0%, (Vea, Jumbo, Disco, Easy, Unicenter, etc.) Importadora y Exportadora de La Patagonia SA. (La anónima) 30.1%.

En cuanto a la disminución significativo del índice de ROE, como consecuencia directa del cambio de metodología en el cálculo de los mismos implementada por el BCRA a partir de Octubre del 2020, para cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), dentro de las Normas de BASILEA¹⁵, produjo una disminución del mismo como consecuencia de los índices de rentabilidad promedio del sistema financiero, aunque en realidad ellos no reflejan las verdaderas ganancias de los bancos y por otra parte como se detalla en este despacho, gran cantidad de operaciones de intermediación financiera no se reflejan en los balances de las entidades bancarias, porque son derivadas a través de las empresas vinculadas denominadas "Agencias Complementarias", con el agravante además de la tercerización, externalización y flexibilización del trabajo bancario, la desarticulación y descentralización de la esencia de la actividad financiera en la Argentina.

SEGURIDAD BANCARIA:

Las entidades financieras, dado el creciente uso de los canales digitales y de los ciberdelincuentes que despliegan técnicas más complejas, deben evolucionar para defender su infraestructura.

Los ciberataques fueron resaltados como unos de los principales problemas a afrontar en la próxima década según el Foro Económico Mundial en su informe de riesgos globales para el 2021.

El gran incremento que ha tenido la transformación digital, en donde los bancos cada vez buscan atender a sus clientes por canales no tradicionales, han asumido un reto importante en cuanto a la seguridad de las tecnologías que liberan y deberán duplicar esfuerzos para cuidar dicha seguridad y devolver credibilidad a sus instituciones.

La amenaza continúa siendo que, al descuidar la seguridad por mejorar la velocidad de los aplicativos, como los de banca móvil, ya que son el software con mayores cambios en el campo tecnológico porque necesitan adaptarse a las nuevas necesidades de los usuarios.

¹⁵ Comunicación "A" 7143 GRANDES EXPOSICIONES AL RIESGO DE CRÉDITO Texto ordenado al 19/10/2020



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Durante el 2020 se detectaron estafas virtuales en las redes sociales y apps de mensajería instantánea y se espera que sea récord en el 2021 el ofrecimiento de tarjetas de crédito robadas a través de redes sociales como Facebook o twitter.

La ingeniería social sigue siendo utilizada para los ataques de tipo financiero como el phishing, aparente comunicación oficial electrónica, por lo general un correo electrónico, que puede provenir de un banco o tarjetas de crédito y el nivel de profesionalismo y masividad con el que trabajan los delincuentes hace que en muchos casos la víctima engañada entregue datos como sucedió este año con Banco Galicia donde llegaban mails a los clientes con la referencia "Inhabilitado para operar on line" por lo cual la entidad informo que no era oficial y que no se debía abrir ni ingresar claves.

También estos ataques pueden ingresar por algún sistema de mensajería instantánea, redes sociales, SMS, a raíz de un malware (amenaza informática). Una vez implantado, los troyanos como Dridex, IcedID, Lokibot y QBot con distintas formas de ataque intentan robar los datos de las cuentas las credenciales de pago y otra información sensible desde los dispositivos de los usuarios. El Hiddad tiene como función principal es mostrar los anuncios, pero también obtener datos confidenciales y el xHelper, se utiliza para descargar otras aplicaciones maliciosas y es capaz de reinstalarse aun cuando el usuario lo elimine. El Ransomware (robo de información) con virus como el faketoquen para Android, camuflado como un generador de tokens, pero que en realidad buscaba obtener datos bancarios de los usuarios.

Según la unidad Fiscal Especializada en Ciberdelito, durante el 2020 las denuncias por estafas bancarias crecieron un 3000% y en todos los casos la respuesta de los bancos fue que no tenían responsabilidad dado que el problema fundamental era que los usuarios no estaban preparados para la virtualidad. Los bancos no han avanzado suficientemente en la concientización de sus clientes sobre el abordaje de los ciberdelincuentes para defraudarlos, siendo esto una responsabilidad ineludible de las entidades, esta es una problemática que afecta a todos los estratos sociales, en especial a los más vulnerables.

Según datos de la Asociación Argentina de Lucha contra el Cibercrimen en el 2020 aumentaron un 61,12% las denuncias respecto al mismo periodo de análisis en el 2019 y en los primeros 6 meses de este año registro un incremento del 65% de las consultas en comparación al mismo periodo del 2020 siendo las metodologías de más utilizadas las de phishing bancario en un 39%, phishing de tarjetas de crédito en un 29 %, a través de portales no validados 14%, redes sociales 10 % y telefónico 8%.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Lamentablemente dentro de las estafas virtuales se afecta a los más vulnerables, jubilados y pensionados y usuarios de planes sociales, como ocurrió con la gran estafa virtual a 300 clientes de una sucursal del banco Nación en Villa nueva, provincia de Mendoza. Los ciberdelincuentes accedieron a los números de las tarjetas de débito de los clientes y las vincularon con cuentas a Mercado Pago e iniciaron compras por montos que no superaban los \$900 y vaciaban las cuentas de los clientes. El Banco Nación procedió a devolver el importe a todos sus clientes e inicio una causa penal para **hacer el reconocimiento de las IP y poder bloquearlas** y una investigación interna de carácter administrativa.

El problema que se presenta para las y los trabajadores como consecuencia de lo débil de la seguridad en los sistemas, es el mal trato que soportar por parte de los clientes, cuando al descubrir que fueron estafados a través de los canales alternativos y no reciben respuestas porque los bancos no se responsabilizan de la utilización de los canales alternativos, los clientes se descargan con las o los trabajadores bancarios que dan la cara sin poder brindarles solución alguna a esa compleja situación porque las entidades se lavan las manos. También se suma a ello que los clientes muy molestos confunden no darles las respuestas que ellos necesitan o requieren, con mala atención, por lo cual efectúan diferentes quejas que en la mayoría de las veces terminan en un sumario administrativo o en despidos.

En nuestra Región, el 42% de las empresas tampoco estaban preparadas para el teletrabajo y como lo hemos resaltado en el congreso anterior, “los trabajadores se vieron obligados a realizar teletrabajo con sus propias herramientas y donde los sistemas no han sido protegidos con anterioridad para trascender las redes internas de los bancos ya que la conexión a través de redes no seguras facilita la vulnerabilidad”

Este continúa siendo un reto para las entidades bancarias ya que debieron en un principio afrontar estos cambios desde una perspectiva funcional, pero sin completarla con una visión de ciberseguridad.

La fuerza de trabajo remota será un vector de ataque, y se prevé que un tercio de las violaciones de datos estarán vinculadas a amenazas internas.

Según el reporte de Ciberseguridad Sobre América Latina y el Caribe 2020 realizado por el BID y la OEA, estima que los daños por delitos cibernéticos alcanzarán los 6 billones de u\$s para el 2021 lo que equivale al PBI de la tercera economía más grande del mundo. Además del costo financiero el cibercrimen y los ciberataques socavan la confianza de los



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

usuarios, las encuestas indican que el 50% de la población mundial con acceso a internet tiene una profunda falta de confianza en relación a la privacidad de los datos.

Los protocolos de gestión de riesgos de seguridad digital y protección de la privacidad constituyen responsabilidades compartidas con los gobiernos, el sector privado y los usuarios individuales en una economía cada vez más impulsada por los datos.

Esto ha resultado en un incremento significativo de la adopción de estrategias nacionales de ciberseguridad que adquieren un enfoque de todo el gobierno, así como la adaptación de la legislación nacional sobre cibercrimen.

Argentina se encuentra entre los países que suscribieron el Convenio de Budapest sobre ciberdelincuencia siendo este el primer tratado internacional que busca hacer frente a los delitos informáticos y los delitos en Internet mediante la armonización de las leyes entre naciones, la mejora de las técnicas de investigación y el aumento de la cooperación entre las naciones firmantes.

Entre los días 26 y 28 de mayo de 2021 se firmó el 2do Protocolo Adicional tiene por objeto facilitar la obtención de evidencia electrónica para poder brindar una respuesta eficaz en la investigación criminal para trabajar contra el ciberdelito y parte del grupo de redacción lo integraron representantes de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelito del Ministerio Público Fiscal.

Hoy en día los Hackers y la ciberdelincuencia libran una guerra con todos los gobiernos del mundo y el negocio del cibercrimen es mayor que el del narcotráfico según Cybersecurity Ventures. Rondará los 6 billones de dólares este año y 10 billones en 2025. Los costos incluyen la destrucción de datos, el dinero robado, la pérdida de productividad, el robo de propiedad intelectual, malversación, fraude. El cibersecuestro de datos movió el año pasado unos 18.000 millones de dólares en rescates, según la firma de seguridad Emsisoft, un incremento del 80 por ciento respecto a 2019, impulsado por la digitalización de la economía a causa de la pandemia.

El grupo de hackers llamados Lazarus saqueo: cuentas bancarias, cajeros, [criptomonedas](#). Y fue el grupo más activo de 2020. Según el Departamento de Justicia estadounidense, los *hackers* norcoreanos han robado 1300 millones de dólares. «Se han convertido en los principales ladrones de bancos del mundo», afirma el fiscal general John Demers. (Secretario de Justicia de Estados Unidos).



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Banco Central en el mes de abril [solicito información](#) a las entidades bancarias del país y a la Cámara Argentina de Fintech sobre los clientes que operaban con bitcoin y otras criptomonedas y los *bitcoiners* [iniciaron una demanda colectiva](#) amparados por el recurso de Habeas Data para proteger los datos que, según ellos, están resguardados por su derecho a la privacidad.

En el mes de Mayo el BCRA y CNV en el marco de los mandatos legales y las recomendaciones de los organismos internacionales especializados emite una alerta sobre los riesgos para el público en general¹⁶. Entre los riesgos que destacaron aparecen: que no son dinero de curso legal, que tienen elevada volatilidad, que pueden sufrir ciberataques, que no tienen "salvaguardas" y que existe riesgo de lavado de activos. En el trascurso de este congreso la autoridad monetaria efectúa inspecciones en 9 fintech (realizan captación de depósitos que se convierten en criptoactivos, en particular criptomonedas, para luego aplicarlos al financiamiento tanto de inversiones como de consumo, ofreciendo una retribución), para determinar si están realizando intermediación financiera no autorizada. El BCRA adelantó que, si las investigaciones determinan indicios de intermediación financiera sin autorización, realizará las correspondientes denuncias penales en los términos del artículo 310 del Código Penal.

La pandemia de Covid 19 ha motorizado una enorme presión sobre nuestro entorno digital y la ciberseguridad es un componente integral y una herramienta clave para esta conectividad y nueva normalidad reafirmandose como un bien público global.

Finalmente, como detalla el despacho, todos los temas tratados son el núcleo de la realidad que debemos enfrentar las y los bancarios, el avance tecnológico, sin las correspondientes herramientas, la falta de reconversión de los puestos de trabajo, la capacitación, compensación de gastos, etc. Es por ello, de la importancia en regular en el marco del CC.18/75 la ley 27.555 en la negociación colectiva de nuestra actividad.

La exigencia al BCRA para que anule todas las normativas vigentes que desarticula el trabajo como la actividad Bancaria, generando con ello, un sistema financiero paralelo sin regulación alguna y derivando la enorme rentabilidad a empresas vinculadas por fuera de los bancos.

Por último, la debilidad del soporte tecnológico en lo referido a la Seguridad Bancaria, con mínimas herramientas para las y los teletrabajadores, por priorizar la velocidad de los aplicativos para captar más y nuevos clientes descuidando la seguridad en la operativa y

¹⁶ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/alerta-del-bcra-y-la-cnv-sobre-los-riesgos-e-implicancias-de-los-criptoactivos>



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

las consecuencias directas son soportadas por las y los trabajadores. Mientras se continúa con la desarticulación financiera, con apertura de agencias complementarias y se permite el cierre de casas bancarias con la tercerización, precarización y externalización de las y los bancarios y el sistema financiero argentino.

Por lo tanto, esta Comisión propone al XLVIII° Congreso Ordinario Nacional Bancario las siguientes consideraciones:

1-Exigimos a las Cámaras empresarias y al BCRA, reunirnos en una mesa de negociación con la Asociación Bancaria para garantizar y resguardar los puestos de trabajo de todas y todos los bancarios, a través de una reconversión laboral con capacitación y medidas tendientes al cierre de las brechas de género, para preservar empleos de calidad y cantidad, acorde a la expansión del sistema financiero argentino, ante el avance tecnológico.

2- En el marco de la Comisión de Negociación Colectiva, convocada por el Ministerio de Trabajo, bajo la órbita de la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo y la Dirección Nacional de Nuevas Formas de Trabajo, continuar con las discusiones con las cámaras empresarias en la suscripción del resto de los puntos de la agenda presentada por la Asociación Bancaria en el Marco del CCT 18/75, para la regulación y aplicación de la ley de Teletrabajo Nro. 27.555.

3-Reclamar nuevamente al BCRA la eliminación de las circulares emitidas durante los 4 años del macrismo, que permitieron las desregulaciones en nuestra actividad y que hoy eliminan el trabajo de las y los bancarios como todas aquellas normas que desarticulen, tercericen o externalicen la actividad financiera.

4-Exigimos al BCRA., que toda operación financiera este regulada por esa entidad rectora y sus trabajadoras/es sean encuadrado en el CCT 18/75, como forma efectiva de asegurar la transparencia de las transacciones de todos los usuarios.

5-Reclamar en negociación colectiva la disminución de la jornada laboral en todas sus modalidades, ante el avance tecnológico acelerado por la Pandemia, como la capacitación para la reconversión de los puestos de trabajo.

6-Solicitamos que la seguridad de las entidades financieras debe ser llevada a cabo como mínimo por 2 trabajadores, más aún en esta situación de Pandemia.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

7-Exigimos que las áreas de Seguridad de los Bancos capaciten a todo el personal sobre procedimientos de actuación ante ilícitos tendientes a preservar la vida de todas las trabajadoras y los trabajadores bancarios como fin principal.

8-Reclamamos a las Cámaras empresarias y al BCRA que los trabajadores de vigilancia, limpieza, quienes realicen tareas de control en los centros de circuito cerrado de televisión (CCTV), los trabajadores de sistemas y todos aquellos que se encuentren laborando dentro de los procesos operativos de la intermediación financiera y se encuentran tercerizados sean encuadrados en el CCT 18/75.

9-Reclamamos el control por oposición y que se respeten todos los puestos de trabajo que garantizan este control tanto en áreas centrales, como en sucursales o dependencia de casas bancarias.

10-Reclamamos el encuadramiento al CCT 18/75 de todas y todos los trabajadores que prestan servicios y soporte tecnológico en empresas tercerizadas, “Proveedores de Servicios de Pagos”, medios de pagos y/o cualquier empresa que brinden servicios, desarrollo, comercialización e intermediación financiera, empresas de desarrollo y provisión de servicios para la actividad financiera basada en tecnología.”

11- Exigimos formar parte de la mesa de Inclusión y Educación Financiera Fintech del BCRA. Por ser los actores fundamentales que generamos ganancias al sistema financiero, en donde hoy la trabajadora y trabajador bancario es reemplazado por otros donde se precariza la idoneidad y la carrera profesional de nuestra actividad.

12- Rechazamos el achique del sistema financiero con el cierre, fusión o desarticulación de las casas bancarias en todas sus áreas y dependencias, porque ello no hace más que incrementar las enormes ganancias de los banqueros en detrimento de la realidad de los Bancarios en particular y en la población en general.

PRESIDENTE DEL CONGRESO: SERGIO PALAZZO



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Integrantes de la Comisión de Tecnología

Presidenta: Estoup, Alejandra (Secc. Buenos Aires)

Secretaria: Iglesias, María Mariel (Secc. Bs.As.)

Vocales: Rinaldi, Patricia (Secc. Bs.As.)
Iturralde, José Luis (Secc. Azul)
García, Fernando Raúl (Secc. Bahía Blanca)
Rodríguez, Jorge Luis (Secc. Gral. Río Negro Oeste)
Eylenstein, Mariano Antonio (Secc. Trelew)
Drerossi, Daniel Enrique (Neuquén)
Bach, Federico Alberto (Secc. La Plata)
Aguilera Rubén (Secc. Bs.As.)
Martínez Guillermo (Secc. Mar del Plata).

Congresales que la aprobaron:

Azul: José Luis Iturralde, Pedro Haitzaguerre; **Bahía Blanca:** Carina Marmanelli, Marcelo Ferrero, Fernando García; **Buenos Aires:** Andrés Castillo, Eduardo Berrozpe, Pablo Regnier, Cristina Maino, Rosa Sorsaburu, Carlos Irrera, Mariel Iglesias, Patricia Rinaldi, Enrique Ramírez, Alejandra Estoup, Cayetano Agliano, Beatriz Rago, Sylvia Iturralde, Esther Lafauci, Ángel Georgalis, Gustavo Buffa, Roberto Carissimo, Mauro Fantini, Diego Benito, Rubén Aguilera, Emilio Lamas, José L. Oliva, Liliana Ortega, Leandro Tobalina, Rolando Pérez, Marcela García, Carlos Tripicchio, Marina Mai, Xavier Lambruschini, Pablo Eguiño, Nancy Ruiz, Andrea Fichi, Carina Coriglione, Javier Cerda, Martín Moyano, Mónica Roldán, Sebastián Bautista, Claudio Perri; **Catamarca:** Marcelo González, Dardo Tula; **Chascomús:** Juan Pallo; **Chilecito:** Julio Mazza; **Chivilcoy:** José Giorgetti, Miguel Pastorini, Ricardo Lescano; **Comodoro Rivadavia:** Walter Rey, Jorge Uliarte; **Concepción del Uruguay:** Mario Brunetti; **Concordia:** Gustavo Díaz; **Córdoba:** Raúl Ferro, Analía Lungo, Dardo Sillem, Eduardo Reyna, María Eugenia Trettel, José Campanella; **Corrientes:** Juan Lescano, María Escobar; **El Trébol:** Heraldo Picatto; **Formosa:** Miguel Medina; **General Pico:** Adolfo Pernas; **Junín:** Abel Bueno, Fernando Rodríguez; **La Plata:** Claudia Ormachea, Federico Bach, María Parrilli; **La Rioja:** Roberto Godoy; **Mar del Plata:** Carlos Ferrari, Guillermo Martínez, Elda Gómez, María Monserrat García; **Marcos Juárez:** María Amuri; **Mendoza:** Alfredo Aruani, Riaje Pravata, José Pannocchia, Raúl Muñoz; **Misiones:** José L. Ruiz Moreno, José R. Ruiz Moreno; **Necochea:** Daniel Tomalino; **Neuquén:** Francisco Melo, Daniel Dreossi, Joaquín Pimentel; **Paraná:** Augusto Gervasoni, Carolina Porfirio, Alberto Maccione; **Paso de los Libres:** Héctor Waldovino; **Pehuajó:** Marcos Qeral; **Pergamino:** Hugo Elías, Gustavo Palacios; **Pcia. Roque Sáenz Peña:** Raúl Paoli; **Rafaela:** Hugo Valeri; **Reconquista:** Raúl Castaño; **Resistencia:** Raúl Bagatolli, Mabel López; **Río Cuarto:** José Martínez, Diego Reinoso; **Río Negro Oeste:** Jorge Rodríguez, Julio Páez; **Rosario:** Margarita Kilibarda, María de los Ángeles Griffa, Micaela Bacci, Cecilia Cozzi, Matías Layús, Daniel Latucca; **Salta:** Ricardo Rodas, Karina Vilte, René Toledo; **San Francisco:** Francisco Muratore, Marcos Quaglino; **San Juan:** Mario Matic, Néstor Valverde; **San Luis:** Víctor Pérez; **S.M. de**



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

XLVIIIº Congreso Ordinario Nacional Bancario
23, 24 y 25 de junio de 2021 - CABA



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Tucumán: Carlos Cisneros, Rubén Moisello, Cecilia Sánchez Blas, Hugo Ledesma, Elena Tello; **San Rafael:** Maximiliano Horn; **Santa Cruz:** Griselda Fabregat; **Santa Fe:** Victoria Capocchetti, Juan Pérez, Romina Veinticinque; **Santa Rosa:** Raúl Ibáñez; **Santiago del Estero:** Rubén Castellini, Ramón Canceco; **Tandil:** Ramiro Videla; **Trelew:** Mariano Eystenstein, Daniel Schenkel; **Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:** Diego Cardoso; **Venado Tuerto:** Víctor Ubaltón; **Viedma:** Rodolfo Cufre, Víctor Bazani; **Villa María:** Pablo Bertoglio, Andrea Montelirio; **Villa Mercedes:** Claudio Nazario.